

EN BARCELONA.

Por un mes,

10 RS. VN.

EL LOCOMOTOR

DIARIO POLÍTICO, RELIGIOSO, INDUSTRIAL, LITERARIO Y DE AVISOS.

FUERA DE BARCELONA.

Cada trimestre, franco de porte,

30 RS. VN.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

DIA.	HORAS.	TERM.	BAROM.	VIENTOS Y ATMOSFERA.
22	7 mañana	10 3	32 10	S. sereno.
id.	2 tarde	12 5	32 10	S. nubes.
id.	10 noche	9 4	32 10	Id.

SOL.	H. M. S.
Salte á 6 h. 7 m. 20 s. tiempo medio	Meridiana. 12
Se pone á 6 h. 13 m. 46 s. idem.	Relojos. 12 6 41
	Declinacion. 1º 5' 13"

SANTO DEL DIA.

S. Victoriano mártir y el Bto. José Oriol confesor.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia parroquial de S. José en Sta. Mónica: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

BARCELONA... Librería ESCOLAR, calle del Carmen, n.º 104.
Librería de PONS y C.ª, calle de Copons.
PROVINCIA... En las principales librerías y Administraciones de correos.

Los avisos se insertarán á ocho maravedises para los señores Suscriptores, y á medio real para los que no lo sean. Las cartas se dirigirán, francas de porte, á la Redaccion de El LOCOMOTOR, sin cuyo requisito no serán atendidas.

BARCELONA 22 DE MARZO.

Anunciamos ya en nuestros primeros artículos, que uno de los objetos mas predilectos y que ocuparian particularmente *El Locomotor*, era la administracion de los asilos de beneficencia. Un hecho escandaloso que ha confirmado nuestros temores, y ha puesto el sello de verdad á ciertos antecedentes que habian llegado á nosotros, sobre los abusos que caracterizaban la administracion de uno de aquellos asilos, nos distraen hoy de la emprendida tarea. Asuntos son estos de tal naturaleza que solo deben ser tratados en el estado mas tranquilo de nuestro ánimo, no cuando éste vive bajo la influencia de una excitacion, que indudablemente perjudicaria nuestros juicios é inutilizaria nuestras mejores armas. Hoy cumplimos fijar la atencion de las autoridades sobre aquel hecho, que ha producido una verdadera y justa alarma en nuestra capital.

Lo que solo eran sospechas, ese clamoreo general que denunciaba hechos, increíbles por inhumanos, atribuidos á los dependientes del Hospital de Santa Cruz, y consentidos si no ya mandados por la administracion de aquél, pasaron á ser una triste realidad para todos, así como lo eran ya antes para algunos; gracias al inapreciable buen celo y actividad del señor Alcalde Corregidor. Pero ineficaces fueran estos primeros pasos de S. S., inútil su buen cuidado y sus desvelos, que la gratitud dejará impresos en el corazón de todos los buenos ciudadanos, si la obra empezada no se llevara constantemente á su fin. Entonces los buenos oficios de S. S. solo hubieran servido para enseñar á Barcelona que dentro de su mismo seno alberga seres desgraciados, cuya desgracia aumenta merced al inmoral proceder de otros semejantes suyos; que aquellas infelices criaturas beben la hiel de la amargura en la misma copa que esperaron hallar el néctar de la salud y del consuelo; pero que no habiendo castigo para los primeros, falta el alivio y la salvacion para los segundos; le revelaria, en fin, toda la gravedad del mal negándole la eficacia del remedio.

Nosotros en quienes la voz de la humanidad habla mas alto que todas las consideraciones, en quienes ni el temor, ni el interés, ahogarán jamás los sentimientos generosos que se nos dieron con el sér, que arraigó el amor maternal y fijó para siempre la religion; nosotros que, cuando los hechos no nos inducen á lo contrario, suponemos en los demás la misma pureza de sentimientos que abriga nuestro pecho, estamos firmemente convencidos que ni el Sr. Alcalde Corregidor, ni el Sr. Jefe Político, darán oídos á las dadas instancias de algunas personas que se proponen cubrir con el velo del olvido ese atentado contra la moral y la naturaleza, ese atentado que condena al par de la prensa todo el que encierra en su corazón un resto de humanidad.

Léjos de temer que surtan efecto los magníficos planes ya anunciados, esperamos que, si no se ha verificado ya como deseáramos, se instruya cuanto antes la correspondiente sumaria, y se activen perentoriamente las diligencias, hasta depositarla en manos de los tribunales de justicia. Interinamente urge sobremanera que aquellas infelices mujeres privadas de razon se vean libres de sus feroces carceleros, que quizá vengarian en ellas la publicidad de sus crueldades. A esta medida debe seguirse, á nuestro entender, la separacion de las personas que administran el Hospital de Santa Cruz, por ineptos, mientras los

tribunales no declaren otra cosa. Los sujetos que se nombren en sustitucion de los separados deben ser de arraigo, de conocida probidad, no que formen parte de corporaciones, pues entonces, á pesar de sus buenas cualidades, un mal entendido espíritu de compañerismo tal vez los inclinaria á seguir el mismo torcido sistema de sus antecesores.

Insistimos tenazmente sobre este hecho, porque la sociedad, el buen nombre de Barcelona están interesados en ello, porque se intriga para ocultarlo, y finalmente, porque es para nosotros de una gravedad suma. No vemos á una *Hermana* que se vale de los medios mas ó menos inhumanos que le son concedidos, para sujetar el furor de una pobre loca; no: vemos á una mujer duramente vengativa, que castiga con atroz indiferencia á aquel infeliz ser falto de razon, que tal vez se habrá resistido á obedecer un caprichoso mandato. Porque á no ser así, ¿como se explica que aquellas locas furiosas no dieran señales de tal al verse libres ante la autoridad?

Y ante tan dolorosa experiencia ¿qué contestarán los que no creen acertada la intervencion del gobierno en las casas de beneficencia? Solo una crasa ignorancia ó una atrevida mala fe pueden sostener la afirmativa.

¿Podrá repetirse de hoy mas que es funesta la mano del gobierno, y saludable y benéfica la mano de los particulares? ¿Habrá ya en adelante quien tema que los abusos que pueda cometer el gobierno, sean mayores que los que se cometen bajo el pretexto de la caridad particular? Triste, bien triste ha sido el resultado de la visita del Sr. Corregidor: se ha levantado el manto de la privada caridad, y en vez de sus delicados consuelos, de sus afectuosos cuidados, hemos visto toda la incuria, todo el desden, todos los abusos que se temen.

Espíritu de la Prensa.

FOMENTO. Con dolor, dice, que toma la pluma para describir la horrorosa escena que hará dudar á cuantos la lean, del siglo y del país en que viven. Que no se estrañe que use de un lenguaje duro y enérgico, porque es preciso hacer público, como entienden algunos la filantropía y la beneficencia que á cada paso están invocando. Refiere en seguida los pormenores y circunstancias de la visita que el Sr. Alcalde Corregidor hizo en la noche de anteayer en el departamento de mujeres locas del hospital de Santa Cruz, de la cual ya tienen noticia nuestros lectores; y concluye manifestando, que de los hechos que denuncia es responsable la junta que dirige y administra el Hospital, porque semejantes atrocidades se cometen con autorizacion suya; porque los celosos servidores, que se atreven á mentir descaradamente cuando la primera autoridad local pregunta, escusan su criminal comportamiento diciendo que obedecen á quien manda; porque ya en 1847 la comision facultativa, inspectora del hospital general de Santa Cruz, nombrada por el alcalde corregidor D. Pedro de Bardaji, reprobó lo mismo que hoy se vé en la necesidad de denunciar nuevamente.

BARCELONÉS. Llama otra vez la atencion del Alcalde Corregidor y la de todos los amigos de la humanidad doliente hacia los infelices cuyo nacimiento ó falta de razon condenaron á la orfandad y se albergan en el hospital de Santa Cruz. Que mucho tiempo ha transcurrido desde que una comision de personas filantrópicas pidió tambien en su dictamen varias reformas, así para las espositas como para los dementes. Que no es su ánimo reproducir el cuadro de horrores que la casa de locos ofrece, contrastando tristemente con la riqueza y esplendor de la capital en cuyo centro está situada. Que el establecimiento de espositas es el que hoy fija su tarea, porque si de su recinto no salen lamentos de angustia ó de furor como el que oprime á aquellos desventurados, no es porque se sufra menos, ni porque deje de haber se-

res menos dignos de compasion. Que un celo mal dirigido ha convertido el departamento de doncellas en una reclusion perpetua; contrastando muy singularmente con las buenas prácticas que se observan en los establecimientos piadosos de los huérfanos y Misericordia. Que ni una sola queja les es dable proferir, porque la suspicacia de las personas que suplir debieran las funciones y cariños de una madre, seca en sus ojos las lagrimas y apaga en sus labios el gemido que revelarían, si pudieran, su dolor y abatimiento moral.

BIEN PÚBLICO. Manifiesta que ajeno de toda cuestion puramente política, no se ocuparia del modo con que el *Siglo*, periódico madrileño, trata de probar la insuficiencia del partido moderado para acabar la guerra de Cataluña, si en aquel escrito, con el fin de probar los cargos que dirige al partido moderado, no echara mano de argumentos que hieren vivamente á Cataluña. Que sensible es que un periódico entendido, dé con tanta seguridad como resuelta una cuestion gravísima y de tan difícil resolucion, para venir á parar en que el partido moderado y el gobierno actual no hacen la reforma ni pueden hacerla de miedo. ¡Ay de la nacion, exclama, el día en que cuestiones de vida ó muerte para millares de españoles, hubieran de resolverse por el espíritu de partido, ó por una reaccion del amor propio ultrajado! Y concluye diciendo que en el poder deben muchas veces callar las doctrinas del hombre privado ante las necesidades del país: que Lamartine predicador del libre cambio en los banquetes de Marsella, puesto pocos meses después al frente de la nacion francesa, sostenia las leyes prohibitivas.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.
Sesion del 16 de marzo.

Se abre á las dos y veinte minutos, aprobándose el acta del anterior.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion sobre el proyecto de ley de Bancos.

El Sr. Vahey: como de la comision: Señores, mi poca importancia en el Congreso en todas ocasiones para dar mi opinion en las grandes cosas que en éste se discuten, me hacen creer que mi voz es poco autorizada para hacerse oír en una cuestion de tanta importancia y de tanta dificultad como la que ahora nos ocupa, sobre todo no siendo yo banquero ni comerciante, ni haberme ocupado jamás á fondo de la ciencia económica, así, para poder decir algo haré lo posible por traer la cuestion á su terreno propio, pues en el día se halla muy fuera de él, pues estoy seguro que cualquiera que hubiera entrado ayer en el Congreso sin saber que la orden del día era la discusion de un proyecto de ley de Bancos, no lo hubiera podido creer y hubiera creído mejor que se trataba de lomar la residencia de un ministro al oír perjuicios irrogados al Banco y que de 1500 millones recaudados solo se habian empleado 900 millones en los gastos del Estado. El que hubiera oído hablar de balances y sobre el estado en que se encuentra el Banco Español, hubiera creído que aunque no éramos jueces competentes para el asunto, tratáramos de residenciar ese establecimiento. Traeré pues la cuestion á su verdadero terreno, reduciéndola solamente á cuatro cuestiones subalternas, y aun cuando divido mi sermón en cuatro partes no tema el Congreso que sea demasiado largo.

La primera cuestion es de si debe haber un solo Banco en el país; sobre este punto han estado conformes el Sr. Polo y el Sr. Bermudez de Castro, y por lo tanto nada tengo yo que añadir á las razones que han espuesto.

La segunda es de que este Banco sea el único que haga emisiones de billetes. Señores, si el Banco español de S. Fernando, antes y después de reorganizado fuera solo una sociedad anónima que se ocupara solamente en el descuento de letras y en otras operaciones mercantiles de este género, no habria necesidad de hablar una palabra; pero siendo un Banco de emision que ha de tener el derecho de emitir billetes que equivalen á dinero; es decir, que han de tener curso forzado, es preciso que sea uno y que esté bajo la inmediata vigilancia del gobierno. Además el establecimiento de un Banco de esta clase puede hacer la nivelacion de los cambios, lo que no podría suceder si hubiera varios, como sucede en Inglaterra, que por haberlos se han originado grandes conflictos al comercio, sucediendo muchas veces que mientras el Banco de Londres trabaja por tener los cambios favorables, los Bancos provinciales emitan mayor número de billetes, y de este modo destruyan la operacion de aquel; de modo que precisaron al Banco de Londres á no admitir á descuento ninguna letra de persona que perteneciese á las sociedades de los Bancos de las provincias. Señores, he oído reconvenir al señor ministro de Hacienda por poco consecuente en sus principios en esta ley, diciendo que el año 45 pensaba de un modo y hoy piensa de otro, y este cargo puede dirigirse á mí de la misma manera, yo puedo variar de opinion todos

los días en esta materia, porque no tengo en ella propia opinion, y así, habiéndose establecido el Banco de Barcelona en el año 45, solicitamos el establecimiento de otro Banco igual en Cádiz: es decir, que entonces pedi eso y ahora formo parte de una comision que se opone á lo mismo que entonces pedi: en esto cargo yo con toda la responsabilidad. Pero señores, ¿ha sido voluntario, ha sido privativo en mí el variar de opinion, ó es porque he aprendido que el sistema de un Banco único es el que puede llenar el objeto que nos proponemos?

Voy á la tercera de las cuestiones, de si este Banco debe estar en Madrid y debe ser el de S. Fernando reorganizado: esta es cuestion mas larga y mas difícil, y semeja de permitir por lo tanto que me estienda un poco mas en ella. Señores, un Banco que ha de emitir papel que ha de correr como moneda, debe estar bajo la vigilancia del gobierno, porque aun cuando no sea moneda lo que fabrica, es un papel que tiene el mismo curso, y por lo tanto es preciso que la fiscalizacion del gobierno se verifique de tal modo que no dé lugar á la desconfianza. Pero hay mas, señores, nos hallamos en España en una situacion especial que no se parece en nada á la de ningún otro país, y que aun cuando nadie repara en ella, es digna de fijar la atencion del gobierno, y esta situacion es la mala moneda que corre. Las cantidades que he recibido en Madrid para atender á mis pequeñas necesidades, las he preferido en billetes, cuando estos sufrían algun descuento, porque ganaba mucho en preferirlos á la moneda quebrada de un real y cuartillo, y esas monedas de dos reales que no se sabe cual ha sido su origen. Esta moneda, señores, ha hecho que en algunas provincias cada casa de comercio sea un Banco de emision que haga circular un papel á que se ha dado el nombre de *quedan* «nombre que han tomado por decir el comerciante, quedan en mi poder, etc.» en Málaga en los pagos se exige hasta en la clase de moneda que se han de hacer, en razon á haberse calculado en una pérdida de 14 por 100 la moneda quebrada. La operacion de recoger esta moneda para recaudarla obligará sin remedio al Banco á que haga una mayor emision de moneda.

Que el Banco debe establecerse en Madrid no queda duda alguna, y si no lo reclama aquella ciudad que se crea en mejores circunstancias: en Francia, señores, hay ciudades de tanta importancia como Paris, y sin embargo sus Bancos de emision se han reunido en el de Paris. Decia ayer el Sr. Polo, que por qué razon habia de haber un Banco único, y que por qué habia de estar en Madrid, y por qué habia de tener un capital de 200 millones, cantidad que para Madrid solo era mucho y muy poco para extenderse por las provincias, y que podría muy bien establecerse un Banco de 40 ó 50 millones en Madrid y otros con capitales proporcionados en las provincias. Yo voy á probar al Sr. Polo, que el Banco de S. Fernando puede hacer sus operaciones en las provincias sin necesidad de contar con cantidad mayor que con la de los 200 millones y la de los 63 y un tercio que puede emitir. Supongamos que mande á Barcelona por medio de un comisionado, en aquel punto, por valor de 60 millones de reales, 30 á Valencia, que forman la suma de 90, y un millon de duros á cada una de las siete plazas principales de comercio que se eligieran, cuyas cantidades sumadas dejan todavia la suficiente para sus operaciones en Madrid.

La segunda parte de esta cuestion es la de si este Banco debe ser el de S. Fernando; hay grandes razones de justicia, de conveniencia y hasta de gratitud. De justicia, señores, porque el Banco de San Fernando vive, y vive en razon de un decreto dado por el señor D. Fernando VII en tiempo que tenia facultad para hacerlo: se dirá tal vez que no es éste el que entonces se fundó en razon de haberse amalgamado con el Banco de Isabel II. ¿Y puede creerse por ventura que este matrimonio haya podido anular los derechos del Banco de San Fernando? No por cierto. Hay razones de conveniencia, porque éste es un establecimiento que ha subsistido hasta ahora, que aun vive, y que todavia cubre sus obligaciones, y por lo tanto merece que se le auxilie y que se le de vida. Tambien creo que hay razones de gratitud, porque el Banco español de San Fernando, sean como quiera los contratos que ha verificado con el gobierno, le han sacado de muchos apuros y no han sido tan perjudiciales como los contratos que ha verificado con otras corporaciones. Al mismo tiempo, es un deber del gobierno, porque en parte es la causa de sus ruinas, y porque si á este Banco se le cerraran las puertas y se tratara de establecer otro nuevo, no seria fácil que se presentaran capitalistas á depositar para formarle 200 millones, pero ni aun siquiera 10.

He estrañado, señores, oír á un señor diputado pronunciar la palabra *crímenes*; yo, cuando una corporacion ó persona se halla esperando la resolucion de la ley, no me atrevo á hacerle ninguna calificacion; para mí la desgracia no encuentra encono, sino sentimientos compasivos. Ha habido, señores, un director del Banco que ha estado nueve años al frente de ese establecimiento, el cual se encontraba con una fortuna grande, inmensa, y si hace un año se le hubiera dicho que se habia de hallar como se halla, ni él ni nadie lo hubiera creído, y cual sea la causa que le haya llevado al estado en que hoy se halla, solo Dios lo sabe, y solo podrán aclararlo los tribunales. Lo cierto es que en el día sufre y que es demasiado decir que se ha cometido un crimen inaudito y que solo esto puede tener lugar en España. Para probar que España no es el país privilegiado para esto, referiré dos casos, aunque parezcan cuentos. En el año de 1803 en Inglaterra, en el país de la moralidad, se ha hecho un robo de una consideracion inmensa, haciendo desaparecer uno de sus banqueros

la cantidad de 3.340.000 libras esterlinas, es decir, sobre 34 millones de reales; pero no ha sido ese el solo crimen, en el año 35 otro banquero, Mr. Despont Laro, hizo una falsificación que perjudicó aun mucho más que el desfalco anterior, por consiguiente, no pongamos a España en una situación singular, aunque no sea la que deseamos.

Pero decía el Sr. Bermúdez, que había habido contrabandos ruinosos; y ¿cómo acaso que son mejores las que hoy se pasan? El Sr. Polo se lamenta de que se hubiera exigido al país un empréstito de 100 millones de reales, diciendo que este había sido un sacrificio que la nación había hecho en favor del Banco de San Fernando. Señores, en esto no hay una completa exactitud; al Banco de San Fernando se le han pedido por el gobierno algunas cantidades que no se han satisfecho en los plazos que se determinaron, y en lugar de satisfacer las cantidades venidas se le exigieron otras nuevas: siguieron los acontecimientos de Francia y el Banco no pudo menos de resentirse, sobre todo faltándole los recursos para realizar los billetes que la desconfianza que había nacido hacia que se agolpara en sus cajas. El Banco hubiera podido tal vez hacer frente a este compromiso si hubiera tenido en su poder las cantidades que estaban en poder del gobierno, y por lo tanto un deber era de este el protegerle y proporcionarle un medio para salir de aquellos apuros, y así no solo le proporcionó por el pronto 10 millones de reales, sino que resolvió también responder al pago de los billetes que se le presentaban. Pero decía el Sr. Bermúdez de Castro, el Banco cayó tres veces, luego murió; después a las 24 horas dijo el mismo señor que el Banco estaba convaliente y no podía hacer operaciones con el gobierno, (el Sr. Bermúdez de Castro pide la palabra). Poco después decía el Sr. Polo, el Banco está triste, de manera que gradualmente el Banco estaba primero muerto, después convaliente, después triste, y tal vez dentro de poco le veremos irse restableciendo. No se crea que la crisis que ha pasado era solo en Madrid, pues bien sabe el Sr. Bermúdez que se resintió toda la Europa, que esta crisis tuvo principio en el año anterior por la falta de granos, y después por la revolución de Francia, que dio lugar a que suspendieran sus pagos, o a que quebraran enteramente las mas ricas casas extranjeras, hasta en la misma Inglaterra en donde, como es sabido, hay siempre una cantidad notable de metálico en su balanza de comercio.

Voy a hacerme cargo de lo que se ha dicho sobre las condiciones de la presente ley. Señores, la comisión al entrar en los detalles de los artículos del proyecto, estuvo casi unánime en que algunos de ellos no eran conformes a los principios y teorías de otros países en esta clase de negocios. Pero principalmente yo he resistido el artículo que fija la cantidad que ha de poder emitir en billetes el Banco, pues creía que era conveniente dejar cierta facultad al gobierno para que de acuerdo con aquel establecimiento pudiera emitir algunas cantidades en billetes según las circunstancias lo exigieran. Sin embargo, fueron tantas y tales las razones que se me han esposto contra mi opinión, que al fin he tenido que ceder y firmar el proyecto con los demás compañeros. Así hemos producido en la comisión sin mas pensamiento que el deseo del acierto, procurando traer a este sitio un dictamen justo y razonado. Por consiguiente, no debiendo entrarse ahora en averiguar la situación del Banco, ni cuales son sus relaciones con el gobierno, sino en examinar si la ley es o no la que conviene para el país, creo que el Congreso está en el caso de aprobar el dictamen de la comisión.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión. El señor ministro de la Gobernación tiene la palabra.

Acto continuo S. S. ocupa la tribuna y lee dos proyectos de ley; uno pidiendo que las Cortes le autoricen para planear un proyecto de ley, que también ha leído relativo al arreglo de empleados de su ministerio; y otro proponiendo que las Cortes se sirvan conceder una pensión de 1.000 rs. a cada una de las viudas de dos alcaldes asesinados por el Estudiante de Villaur.

El Sr. Presidente: Estos proyectos que acaba de leer el señor ministro pasarán a las secciones para el nombramiento de comisión. Continúa la discusión pendiente.

El señor Moron (en contra): No se trata precisamente, señores, de reorganizar el Banco español de San Fernando, la cuestión es mucho mas importante y mucho mas vasta. El gobierno al tiempo que propone la reorganización del Banco se separa, en mi concepto, completamente de los buenos principios que deben regir en la materia. Pero antes de entrar de lleno en el debate, se me licito felicitar al Congreso por la importancia que ha dado a esta cuestión y por lo dispuesto que le veo a prestar toda su atención a las cuestiones administrativas, a esas cuestiones respecto de las cuales no debe haber mas que una sola opinión, que es la del bien público, la del interés general.

La cuestión que nos ocupa referente al Banco puede ser considerada de dos maneras, bajo el principio teórico y bajo el principio práctico. Yo no me propongo tratar ahora la cuestión mas que en su parte teórica, reservándome para cuando se discuta la enmienda que he tenido el honor de presentar con otros señores diputados, ocuparme de la parte práctica.

Me propongo, señores, combatir la teoría del Banco único que se ha presentado aquí como la mas acreditada en materia de Bancos. Los señores diputados que han recurrido a los ejemplos de Francia y de Viena para sostener su opinión, no lo han hecho ciertamente con mucha oportunidad, pues esos Bancos no reúnen las condiciones de establecimientos de este género, son unos Bancos producto de una revolución o el resultado de un estado de guerra. Por otra parte el sistema del Banco único, es sumamente imperfecto y muy mal regulador de las necesidades del comercio, monopolizando al propio tiempo un privilegio que solo debiera concederse cuando su creación favoreciera los intereses del comercio y de la industria.

Muchos ejemplos podrían citarse de los males que han causado los Bancos únicos; pero concretándose al Banco de Londres, que propiamente no es Banco único, pero que al gobierno le ha dispensado toda clase de protección, dire que este Banco ha sido causa de la crisis terrible que ha experimentado aquella capital en el año 37, habiendo suscitado contra si justas y fundadimas quejas por parte de la junta de comercio de Manchester que calculó en 40.000 libras esterlinas las pérdidas que ha causado. (El orador lee un párrafo de la memoria que la junta de comercio de Manchester ha escrito sobre este particular.)

Pero si prescindimos de estas consideraciones generales, y nos concretamos a Madrid, ¿qué razones podrá haber para que dado caso que en España debiera establecerse un Banco único, fuera Madrid el punto donde hubiera de fijarse? ¿Qué importancia tiene Madrid como pueblo comercial o industrial? Ninguna, absolutamente ninguna, y lo que es mas, ni puede llegar a tenerla,

porque un pueblo que carece de combustible, que no tiene aguas, que su temperatura es estremada y sumamente variable, debe perder las esperanzas de ser nunca un pueblo industrial y comercial. ¿Y cuales son las industrias que se ejercen en Madrid? Son las siguientes: las que ejercen las ansas de huéspedes, los agentes de negocios, pretendientes (que no dejarán de ser en bastante número), cajistas, prenderas, aguadores y otras de este género. (Risas). La hilaridad que advierto en los señores diputados prueba que la ley que se discute es completamente ridícula en este sentido.

Varias voces: No, no, no se intiere tal cosa.

El Sr. Moron: Pues si estas son las industrias que se ejercen en Madrid, si esta población no es susceptible de que se convierta en industrial o manufacturera ¿por qué se trata de darle una importancia mercantil que no tiene, que su propia situación rechaza, y casi la naturaleza misma le niega? Supongamos, señores, por un momento que el gobierno se trasladara a otro punto, que se trasladara también la augusta real familia, que los señores diputados no tienen ya para qué venir aquí; yo pregunto ¿a que queda reducido Madrid? A un villorrio miserable destituido de toda clase de comodidades para la vida. Así pues la comisión en mi concepto, si hubiese sido consecuente, ha debido proponer la supresión del Banco de Madrid y disponer que se estableciera en otra parte.

El Sr. ministro de Hacienda decía antes de ayer que esta cuestión no venia libre, que venia ligada con otras cuestiones, y que el gobierno se había visto como obligado a presentar este proyecto. Yo, señores, no lo creo así, creo que la cuestión estaba completamente libre y el gobierno sin género alguno de compromiso. La prueba de esta verdad la encontrarán los señores diputados, si reflexionan que el gobierno ha derogado ciertos derechos adquiridos legítimamente por el Banco español de San Fernando con anterioridad a este proyecto de ley. El gobierno si tenía algun compromiso con el Banco, debía provenir de los derechos adquiridos por este establecimiento. ¿Como pues se concilia que teniendo el Banco, por ejemplo, la facultad de reorganizarse poseyendo un capital de 400 millones de reales y de emitir billetes por una cantidad igual al gobierno a pesar de todo le limitase este derecho y lo trajese aquí a la discusión del parlamento? Esto, señores, lo que prueba es, que el gobierno se encontraba libre y desembarazado de todo compromiso para presentar esta ley, y que en su mano estaba haberla presentado en el modo y forma que mas le acomodara. El gobierno tenía dos medios muy sencillos para resolver esta cuestión, si el Banco se encontraba con capital suficiente para marchar adelante, debía continuar; si no tenía este capital, debía suprimirse. El gobierno sin embargo no tuvo en cuenta estas consideraciones y concedió al Banco español de San Fernando el privilegio de Banco único y le dispuso derechos y prerogativas que antes no tenía.

Resumiendo, pues, las principales ideas de mi discurso creo que el proyecto del gobierno, que es casi el mismo de la comisión, no debe aprobarse por el Congreso porque establece una teoría perjudicial para el país, pues dando a Madrid una importancia mercantil que no tiene, daría por resultado que los capitales vendrían aquí sin utilidad alguna, haciendo falta en otras partes para la industria y el comercio. Por último, que este privilegio habrá de durar 25 años; que ademas es completamente gratuito, al paso que el Banco de Londres paga anualmente al gobierno por el privilegio de que disfruta, 14 millones de reales.

El Sr. Cantero: Voy a contestar al Sr. Moron principiando por donde ha concluido S. S. El Sr. Moron dice que esta ley va a sujetar a la nación por espacio de veinte y cinco años y que todo este tiempo durarán los perjuicios que ella habrá de traer al país. Señores, yo creo que es muy sencilla la contestación que puede darse al Sr. Moron. En mi concepto se equivoca altamente S. S. en creer que porque ahora hagamos esta ley, si dentro de uno o de dos años se creyese que podría convenir establecer otro Banco en otra parte, las Cortes no habían de poder hacerlo. Yo soy partidario de la omnipotencia parlamentaria y por consiguiente mal podría creerse que he firmado el dictamen en concepto de que esta ley con buenos o malos resultados hubiera de durar los 25 años.

Después decía el Sr. Moron, si quierais establecer un Banco único por qué lo establecís en una población como Madrid, que lejos de ser el centro del comercio y de la industria se compone tan solo de empleados y es un foco de pretendientes. S. S. escitó con esto la hilaridad del Congreso, con lo cual quedo muy satisfecho por persuadirse a que aprobaba su pensamiento; pero yo que creo todo lo contrario, y que conviniendo con el Sr. Moron en que si se le quita a Madrid la permanencia de la reina, la reunión de las Cortes, tribunales, oficinas y demás quedaria hecho un villorrio, aseguro a S. S. que yo nacido en esta capital y el Sr. Moron en la de Valencia nos moriríamos, yo viéndolo en la corte en Madrid, y S. S. con el deseo de que se trasladara a Valencia. (Risas). Pero yo tengo en la mano una nota de lo que contribuye Madrid, cuya cantidad total es de 72 millones, y una población que da esta suma a el Estado contiene en si elementos de vida contando con capitales para acrecentar su industria y cuantos medios son necesarios para que se pueda establecer en ella un Banco único.

Disculpado ya el Banco de San Fernando de esta acusación, yo señores debo, manifestar, que siendo individuo de la comisión he aprobado el proyecto del gobierno, y lo sostengo por una razón muy sencilla. El Banco español de San Fernando tenía un privilegio que se le dio en el año 29 para tener un capital y consistía en que pudiera tener tantos billetes cuanto capital poseía; después se creó el Banco de Isabel II, mandando que fuese igual en privilegios, dándose diferentes decretos en esta materia, y aunque sea restrictivo el proyecto que ahora se presenta, sin embargo de serlo le doy mi aprobación porque quiero que los cuerpos legislativos oren sobre esto y no haya nadie que lo toque; pues uno de los mayores males sobre el particular es que haya habido una legislación tan diferente, y que cuando estaba en posesión el Banco de San Fernando por una real cédula vino otro ministro y creó un Banco nuevo que produjo el conflicto de que la caja de uno de ellos iba a cambiar los billetes del otro con el solo objeto de sacar el dinero para que perdiese la reserva, y en cuanto el otro Banco tenía fondos hacia lo mismo. Miserias de esta especie no podían durar, y el Banco de S. Fernando hizo una representación a S. M. que es un monumento de sabiduría, y lo cual era una defensa legal, política y económica de los males que ocasionaba la creación de aquel Banco; la persona encargada de redactar y presentar esta exposición es una persona a quien no se le puede dar el título de ignorante como el Sr. Moron ha dicho tratando de la administración del Banco de San Fernando.

Después que el Banco de Isabel II empeñó todas sus

acciones porque estaba autorizado para ello, se obligó al de San Fernando a unirsele, ¿y hubo aquí voluntad por parte del Banco de San Fernando? No; y yo se los disgustos que ocasionó a los que estaban al frente del Banco. Los dos formaron uno solo, y a poco tiempo empezó a esparcirse la idea de que los dos bancos estaban en mala situación, la prensa periódica se apoderó de esta idea y empezó a hablar, yo creo que como arma de partido contra el ministro de Hacienda, el cual cometió una imprudencia que fué la de publicar en julio de 1817 un estado de las cuentas del gobierno con el Banco del que resultaba se le debían 227 millones de reales: hechos de esta naturaleza y la oposición de individuos de la misma opinión política del ministro produjeron la desconfianza, y los tenedores de billetes acudieron al Banco para cobrarlos, y he aquí el principio de la crisis de Madrid en el año 47. El Banco viendo que no podía hacer frente a las exigencias de las provincias cogió 100 millones de títulos y los mando a París; y se me licito aquí el tributar un elogio, al señor Gaviria que le entregó al Banco sin ningún interés 60 millones porque él no tenía mas que 10 y el Sr. Carriquiri marchó a París con ellos atravesando por medio de la facción del Estudiante. Con este dinero se pagaron mas corrientemente los billetes, pero todavía el espíritu de partido condenaba entonces la administración a cuyo frente se encontraba el Sr. Hompanera de Cos como comisario regio: acudio el ministro de Hacienda de aquella época Sr. Salamanca que hizo lo que no se ha hecho en mucho tiempo que fué dar en un mes 60 millones de reales en metálico con los que se acabó del todo la crisis. El Banco entró en sus funciones, sus billetes por todas partes eran aceptados, las cuentas corrientes volvieron a su primer curso y pudo volver el señor ministro de Hacienda a celebrar un nuevo contrato, que el Banco quiso fuera por todo el año, tan seguro estaba de poder pagar los billetes porque tal era su crédito.

Vino después otro acontecimiento desgraciado que fué el 26 de marzo, en el que la sangre corrió por las calles de Madrid; entonces ya no pudo continuar pagando el Banco, como lo había hecho anteriormente, a pesar de que por espacio de muchos dias estuvo cambiando medio millón de reales diario, lo que hacia trayendo de las provincias el dinero sobrante de las contribuciones, que ascendía a unos 18 o 20 millones; el Banco entro de nuevo en el contrato, porque conocía la necesidad de alimentar a Madrid de metálico, y para ello no había mas medio que este. Véase aquí la imprevisión de que se acusa a su administración.

Llegó la época en que el gobierno tenía que pagar los intereses de la deuda extranjera, y la administración del Banco dijo, aquí no se trata de cuestiones de política y de partido, sino de una cuestión en que está envuelto el crédito y honor español; 50 millones tiene que pagar el gobierno, por este concepto el Banco los pagara; pero será asegurando que el gobierno pagara al Banco.

Vea el Sr. Bermúdez de Castro como obró una junta compuesta en su mayor parte de progresistas, contrarios en opiniones al gobierno, y al cual podían haber puesto en embarazo, y en gran peligro al país por medio de una bancarota, pero que saben no se puede llegar al poder sino por los medios legales. Hízose este empréstito, se sacó al gobierno del apuro en que estaba, y el gobierno, como era justo, sacó al Banco del suyo. El ministro de Hacienda adoptó una medida cual podía adoptarse; creó un departamento de billetes, que quedó con 33 millones en metálico por garantía en la caja, creó una junta especial y nombro un gerente, que es una de las personas mas honradas que se pueden encontrar, y como por encanto volvió el crédito a los billetes. Con esta operación se acabó la crisis, y se empezaron a vender los billetes, que hoy creo están a la par.

Al hacer esta operación, el señor ministro de Hacienda consignó los favores, y hoy me toca a mi el manifestar, cuales son las existencias que tiene el Banco. (Su señoría lee un estado, del que resulta tener el Banco 33.813.435 rs. de existencias.) Por manera, que cualesquiera que sean las especies que se viertan, no son bastantes para hacer que se le quite el crédito.

Dice el Sr. Bermúdez de Castro que los contratos que el Banco ha hecho con el gobierno han producido grandes males al país, y son causa de que se vea en la situación que el mismo ha expresado en este sitio. Si en algun tiempo tuviera S. M. la bondad de llamar al partido progresista a formar su gobierno, que creo no la tendrá, y mis amigos políticos me llamarán a ser ministro de Hacienda, haria los mismos contratos que ha hecho el actual gobierno con el Banco, y quiero que se tome acta de esto, porque son beneficiosos. El Banco recauda las contribuciones, que pasan al gobierno, sin mas gravamen que el uno y medio por ciento de recaudación; de modo, que por la de 800 millones que ha realizado en el año pasado, tan solo ha tenido que dar 12 y sin los inconvenientes que trae consigo el verificarlo por cuenta del gobierno.

Voy a concluir con unas breves palabras acerca de lo dicho por el Sr. Bermúdez de Castro, respecto a la situación del Banco, que suponía primeramente muerto y después convaliente. El Banco no está muerto, y el análisis hecho por el Sr. Bermúdez de Castro tiene muchas equivocaciones. El Banco tiene casi todo su capital, sus pérdidas son pequeñas, y si no tiene en el día los 200 millones, porque ha sufrido desgracias, dentro de muy poco tiempo los tendrá. He concluido de hablar sobre la totalidad del proyecto; cuando se trate de sus artículos me ocuparé de ellos; ahora diré alguna cosa de las razones que la comisión ha tenido para presentar su dictamen.

La comisión acepta el proyecto del gobierno de S. M., porque creó un Banco, si no nuevo, reorganizado de 200 millones de capital, o de 300 o 400, porque puede ser un Banco de emisión por mayor cantidad, y el Banco podrá dar aunque sean mil quinientos millones en billetes cuando tenga otros tantos encerrados en caja; pero no nos olvidemos que la opinión pública ha estado muy mal con los billetes, y no demos motivo a que creando 100 millones mas, se alarme el pueblo. El crédito que empieza a tener el Banco es inmenso, lo digo con orgullo; sus letras se negocian con avidez y los comerciantes mas acreditados acuden a él; no queramos que disminuya, y que los ignorantes crean que estamos sumidos en la miseria.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión. Orden del día para mañana, la continuación de los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Eran las seis y cuarto.

CORREO DE MADRID.

Madrid 18 de marzo.

El señor ministro de la Gobernación ha pre-

sentado un proyecto de ley, que verán luego nuestros lectores, en que declara que los empleos de su ramo que espresa se proveerán siempre por rigurosa escala, otros en los que tengan servicios o certificaciones de los estudios que señala, a juicio del Consejo real, y los escribientes por oposición. Este ha sido siempre nuestro pensamiento, que hemos consignado solemnemente fuera del periodismo, y que hemos sostenido en la prensa periódica, como la única medida capaz de contener las arbitrariedades de los ministerios, y de tener empleados idóneos. Consideramos tan necesaria y benéfica esa medida, que uno de los defectos que notamos en el proyecto actual es el que no sea absoluta y contenga tantas excepciones, y la otra que se ponga en planta antes de la total extinción de los actuales cesantes. Esa disposición debería abrazar todos los ramos y sin ninguna excepción. Todos los empleos vacantes deberían llenarse por medio de rigurosa escala, y los de la primera por oposición, previos los correspondientes estudios.

También se nos ocurre ahora una duda que nos ocurre cada vez que vemos a un ministro darse a si mismo cualquiera cosa, y es la siguiente. Si el señor ministro de la Gobernación actual o cualquiera de sus sucesores, no cumple con esta disposición y sigue nombrando empleados a su arbitrio. ¿Qué se hace? ¿Qué recurso eficaz tienen los postergados? ¿Como se hace efectivo el cumplimiento de la ley? Decimos esto, no por caprichosa suposición, sino porque estamos cansados de ver a un ministro decirse a si mismo: «no se podrá hacer tal cosa,» y en seguida hacerlo impunemente. ¿Qué debe hacerse en estos casos? Es la cuestión. El pensamiento de la ley es bueno, no. ¿Qué se hace si no se cumple?

Mientras la responsabilidad ministerial no puede exigirse por todos, todas esas disposiciones son inútiles, y corren gran riesgo de parecer bastante ridiculas.

—El arreglo de instrucción pública parece que a fin se lleva a efecto a pesar de haberse dicho por algunos periódicos que no se pensaba en semejante cosa. La comisión nombrada por el consejo de instrucción pública para llevarla a efecto se compo- ne de los señores D. Mateo Seoane, presidente. D. Andrés Leal, decano de leyes y rector interino de la universidad. D. Juan Cabó-Reluz, decano de teología y los consejeros D. Javier de Quintana, D. Ventura Gonzalez Romero.

—Dice que el general Gallego ha salido comisionado por el gobierno en busca del general Serrano. Recordando las últimas páginas de la historia de este último, no deja de tener algo de particular semejante noticia. (Reforma.)

En varios periódicos hemos visto publicado ayer un comunicado que nos ha dirigido D. Miguel Agustín Príncipe, participándonos la estupenda noticia de que había resuelto allá en sus altos y sublimes juicios separarse del partido progresista. Nosotros no hemos dado cabida desde luego a este singular escrito, porque no nos parece justo ocupar las columnas de nuestro periódico con miserias personales, cuando tantas cuestiones de grave trascendencia se están ventilando, ni creemos que al público pueda interesar un ardite que el Sr. Príncipe por su conveniencia particular se pase a otro partido abandonando la causa que sirvió en otro tiempo.

—Se asegura de positivo que los dos batallones del regimiento de Granaderos de la Reina que se hallan de guarnición en esta corte y el de Cazadores de Baza deben salir pasado mañana 19 por Barcelona, donde se reunirá en los primeros dias del mes proximo la division expedicionaria de Italia.

—Hace algunos dias que se halla en esta corte el Sr. Castell (Palma) procedente de Valencia y donde ha obtenido repetidos y brillantes triunfos. Segun hemos oido decir, el Sr. Castell será el tenor que tomará parte en las óperas que se ejecuten en el nuevo teatro del real palacio. No podemos menos de aplaudir elección tan acertada, pues que sobre ser el Sr. Castell un artista de reputación, reúne una educación brillante. (Clamor.)

Vitoria 14 de marzo.

Corre la voz de que ha entrado en Guipúzcoa procedente de Francia, una nueva facción al mando de Iturriaga. No sabemos el fundamento que pueda tener esta noticia, de la que hasta reunir mas datos, no puedo responder a Vds.; pero lo cierto es que hoy por la mañana ha salido de esta plaza con dirección a Salvatierra alguna fuerza de caballería. (Reforma.)

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—París 17 de marzo.—En la sesión de ayer, la Asamblea empezó a discutir la ley de presupuestos para 1849.

—La comisión de negocios extranjeros ha oido hoy la lectura del dictamen sobre la proposición de M. Francisco Bouvet, relativa a un congreso de todas las potencias de Europa para celebrar un tratado de paz universal. La comisión, si bien reconoce todo el mérito de esta proposición, la ha declarado inadmisibile por razon de las circunstancias actuales.

—El ministro de Hacienda, a fin de abreviar el pago de las rentas de la 9.ª serie del 5 p. 0/0, procedente de la consolidación de las libretas de la caja de ahorros de París, acaba de resolver, de acuerdo con el prefecto del Sena, que todos los domingos distribuyan en las alcaldías, billetes de entrada para las oficinas del tesoro.

—Mañana se verificará la salida de trescientos nuevos colonos para Argel.

—El estado presentado por el Banco ofrece resultados analogos a los indicados en la última semana. En la actual el metalico existente ha tenido un aumento de ocho millones: siete millones en París y uno en los departamentos. Es digno de notarse que este aumento es regular y constante desde mediados de enero; pero ha sido mucho más rápido de un mes ó cinco semanas á esta parte. La progresión es la siguiente: Hace cinco semanas los valores metalicos acumulados en los almacenes del Banco en París, ascendian á 161 millones. Esta suma se ha elevado sucesivamente á 167 millones; á 173,892,623 francos, á 180,927,210 francos y á 187,878,692 fr. que es la cifra que arroja el último estado. Hay además 132 millones en las sucursales; de modo que el total de las cantidades metalicas existentes en poder del Banco sube á 320 millones.

—En Tolosa acaban de tener lugar nuevas manifestaciones en sentido ultra-republicano. —Una compañía de la guardia nacional, queriendo sin duda desafiar á la parte de la sana y moderada población, se presentó en el cuerpo de guardia del Capitolio, provista de pequeños gorros rojos, puestos a manera de escarapela. A poco de haber llegado, varios individuos de la compañía empezaron a trazar con carbon en las paredes exteriores del cuerpo de guardia, dibujos de guillotinas, y cabezas de reaccionarios rodando dentro de la fúnebre masa; en fin, una verdadera reproduccion de las horribles escenas del año 93.

El prefecto, justamente indignado de tamaña audacia, dictó una providencia, por la cual daba de baja á la espresada compañía, y como algunos guardias del mismo batallón protestasen contra este acto, dispuso que se diese de baja á toda la guardia nacional por tres meses, interin aguardaba la resolución definitiva de la autoridad superior.

INGLATERRA. — En la penúltima sesión de la Cámara de los comunes, el canceller del tribunal de Hacienda, ha dado á conocer la opinion del gobierno con respecto á la proposicion de M. Disraeli, que tenia por objeto la rebaja del contingente señalado á la agricultura. Como era de esperar, el gobierno ha desechado la proposicion. Sin embargo, no ha terminado todavia la discusion de este asunto.

ITALIA. — Segun los diarios de Turin del 12 de marzo, aunque el armisticio haya cesado el 13, necesariamente habrá de mediar un intervalo de algunos dias entre la ruptura y la continuacion de las hostilidades.

—M. Mazzini entró el 6 en la asamblea constituyente de Roma, donde se le hizo una acogida mezclada de frenesi y veneracion, digna por cierto de un hombre que tiene el doble caracter de profeta de revolucionario.

—En una de las últimas sesiones de la asamblea,

blea, el ministro de negocios extranjeros contestó á una interpelacion de Carlos Bonaparte, diciendo, que las bases de las negociaciones con la Toscana se habian presentado ya al gobierno de esta nacion, esperando de un momento á otro la respuesta definitiva.

—El *Corriere Livornese* publica una carta de Nápoles, segun la cual el día 15 debian empezar de nuevo las hostilidades entre los napolitanos y los sicilianos. Treinta mil hombres debian marchar de Mesina sobre Catania, en tanto que la escuadra se dirigiese á Palermo.

ALEMANIA. — Las noticias de Alemania presentan mucha confusion, nacida en gran parte de los diversos colores politicos de los periódicos. Háblase de una nueva nota del gobierno austriaco, en la cual el gabinete de Viena declara que esta dispuesto á hacer entrar á todo el imperio de Austria en la confederacion germanica, decidiéndose, en cuanto al gobierno federal, por un directorio formado por el Austria, la Prusia, la Baviera y los demás estados de la Confederacion.

—Los austriacos han sido rechazados en Szolok, mas á pesar de esto, parece que reina todavia la division en el campo de los húngaros. Dicese que Kossuth se ha visto precisado á salir de Debrecin, por haberse resuelto la dieta á someterse en vista de la firme determinacion de la Rusia de no dejar triunfar una insurreccion dirigida por jefes polacos.

—Léese en la *Gaceta de Voss* de Berlin del 13 de marzo:

«Segun la *Nueva Gaceta de Kienisberg*, veinte y cuatro regimientos rusos, compuesto cada uno de 2,000 hombres, se dirigen hacia la frontera de Prusia, y añádese que otro cuerpo de tropas está en camino hacia Austria. El ejército ruso está bajo pie de guerra. En el interior de Rusia las operaciones de la quinta tropiezan con grandes dificultades, pero no se emplea la violencia para vencerlas.

CORREO DEL PRINCIPADO.

En carta particular de la ciudad de Vich se nos dice con fecha 20 del corriente lo que sigue:

«Procuren Vds. no publicar en su periódico tantas falsedades y embustes como acostumbran comunicar á las redacciones los corresponsales de esta ciudad á los demás periódicos; de modo que cuando nosotros leemos «nuestro corresponsal de Vich nos dice lo siguiente» decimos para nosotros, vamos á ver qué mentira nos cuenta, ó si al fin y como única vez dirá una verdad, que en balde hemos buscado hasta ahora.

Tengan Vds. la máxima de que vale mas publicar menos noticias y que sean ciertas, que no llenar de mentiras las columnas del periódico, cosa que en último resultado solo conduce á su descrédito y que nadie haga caso de lo que cuenta como sucede con algun otro.

El telégrafo está ya concluido del todo y se ha colocado en la torre de la iglesia de Nra. Sra. de la Piedad, y muy pronto podrá ponerse en juego. Hoy se asegura que anteayer uno de los tercios catalanes sorprendió en una casa de campo á los matines habiendo incendiado la casa y cogido entre los prisioneros un coronel carlista y un francés de categoria. Si algo notable ocurre lo participaré á Vds.

Nosotros abundando en las mismas ideas del que nos escribe, preferimos que nuestros corresponsales nos den menos noticias y que sean ciertas.

Mora la nueva 19 de marzo de 1849. — En la Serra hay una verdadera alarma por causa de un visionario á quien se dice aparecer á la Virgen. Este tal es hombre de muy malos antecedentes: fue arrojado de la casa de su amo por atropellos cometidos con la hija de éste, despues fue baratero de la compañía de Basquetes, mas tarde saltador de camiones, terminada la guerra contrabandista, y por fin ha parado á embaucador, que es otro modo de vivir á costa del prójimo. Todos los dias festivos acude la gente en tropel á besarle las manos y á oír sus falsas predicciones, y á los que no creemos en ellas se nos señala con los dictados de judios, condenados etc. Si la autoridad no pone coto á tales desmanes el día que la faccion quiera echar mano de los recursos de su antiguo partidario nos dará un que sentir.

Gerona 20 de marzo.

Las corporaciones populares de la Diputacion provincial y del Ayuntamiento de esta inmortal ciudad, fieles órganos de sus administrados, y en fina correspondencia, justa y profunda gratitud al cielo, desvelos, eficacia y decidida voluntad, con que el Esce-lentísimo Sr. Capitan general D. Manuel de la Concha, marques del Duero, persigue sin tregua ni descanso á la faccion, y se afana para libertar al pais de la destructora plaga, á las fatigas, incesante esmero y constancia, con que le sacundan en tan gloriosa empresa los otros Sres. generales y jefes y las tropas del leal, disciplinado y valiente ejército, resolvieron obsequiarle con un banquete en la tarde del día 17 en el salon de sesiones de la Diputacion.

Componiase de cuarenta cubiertos, y además de S. E. de los señores generales Mata y Alós y Lersundi, de los señores brigadieres Montero y Vasallo, de los señores coroneles y jefes de las columnas y diferentes armas del ejército y de los oficiales del Estado Mayor general, fueron convidados el Ilmo. Sr. Obispo, el Intendente, el Vicario general y juez eclesiástico, el juez de primera instancia y una comision del consejo provincial, de los dos cabildos catedral y de la colegiata de S. Felix, del Instituto, de propietarios y personas visibles de la ciudad y de la industria, artes, comercio y fabricacion, en representacion de sus cuerpos y de las distintas clases de la sociedad.

El Ilte. Jefe superior político, presidente de las corporaciones convindantes hacia los honores de la recepcion y de la mesa, con la finura y amabilidad que le caracterizan.

El salon estaba adornado é iluminado profusamente con esquisitos jarrones de flores naturales y de artificial, y multitud de candelabros y velas, al igual que la ante sala de recibo; la mesa estuvo constantemente bien servida de delicados y abundantes manjares, esquisitos vinos, y una escogida orquesta tocaba en el corredor exterior melodiosas y agradables piezas.

durando la funcion de las 6 de la tarde á las 9 de al noche, en que se retiraron muy complacidos los señores convidados.

La Diputacion y Ayuntamiento han sido en esta ocasion espléndidos y magnificos. Han sabido agasajar dignamente al ilustre Caudillo y al ejército que va pronto á recoger los laureles de la ruda y penosa campaña, y á devolvernos la paz y el reposo que nos arrabataran los bandidos, y han correspondido á la dignidad, y decoro de la provincia y ciudad que representan.

En este convite se ha visto el emblema de la autoridad, de la fuerza, de la opinion, influencia y prestigio de todas las clases sincera y cordialmente unido. Aquí el brillo y poder de las espadas, que han dado y darán dias de gloria y ventura á la patria, se han observado enlazados con el apoyo del Obispo y Ministros del santuario, con los ramos de la administración civil y de los cuerpos populares, y con la influencia del saber, de la propiedad, del comercio y de la industria, que forman el fuerte grupo é inespugnable muro, que guarda el trono de la Reina, y donde se estrellarían los vanos y criminales conatos de los perturbadores.

—Anteayer se celebró la procesion del voto de san Narciso, en que las tropas tendidas en la carrera rindieron al glorioso Patron de Gerona los honores de Generalísimo, título con que fué proclamado en la gloriosa guerra de independencia.

—Se nos ha asegurado, que los dignos individuos de la Esma. Diputacion provincial, los Sres. D. Pedro Camps y Ros, D. Miguel Rosés, D. José Tomás y Sala, D. Francisco Vancells y D. N. Llobet, quedaron altamente satisfechos del periodo de rápida mejora en que ha entrado la casa Hospicio de esta ciudad; cuyo establecimiento visitaron pocos dias hace. Efectivamente el santo fuego de la caridad que arde en el corazon de las venerables hermanas de S. Vicente de Paul; la decidida cooperacion de las personas encargadas de administrar y proteger aquel piadoso asilo; es lo que explica ese estado prospero que aplaudimos con toda nuestra alma.

—Nada se sabe hoy de faccion; lo que dá á entender ó que se habrá dirigido hacia la alta montaña ó que se habrá dispersado para evitar la activa persecucion que estaba sufriendo estos dias.

Ya se van viendo los resultados que produce el Bando del Esco. Sr. Capitan general y no se pasa un dia sin que se presenten facciosos á indulto; pues quieren aprovechar el plazo que en el mismo se les concede.

—El domingo por la mañana salió el Esco. Sr. Capitan general con su escolta de esta ciudad; ejecutando al mismo tiempo pero en distinta direccion la columna de Berga que tambien teniamos en esta. (*Postillon.*)

BOLETIN RELIGIOSO.

SAN VICTORIANO, mártir. Habia sido hecho por Hunerico, rey arriano de los vándalos, en Africa, procónsul de Carthago; y cuando este rey publicó sus crueles edictos contra los católicos, furioso de que el procónsul no se conformase con sus mandatos, no caben en nuestra idea los tormentos que mandó sufriendo nuestro Santo, los cuales padeció con alegría, y consumió en ellos su glorioso martirio.

El **BEATO JOSÉ ORIOL**, presbítero, doctor y confesor; gloria del clero barcelonés y ornamento de la Iglesia; nació

en Barcelona de padres pobres en la parroquia de San Pedro de las Puellas. Primero fue monacillo en la iglesia de Santa María del Mar, y después beneficiado en la iglesia parroquial del Pino. El amor de Dios y del prójimo fueron las guías perennes de toda su vida interior y exterior. Por espacio de cinco años se dedicó a curar milagrosamente todo género de enfermedades, en virtud de la omnipotencia divina que se le comunicó en premio de sus merecimientos. La capilla del Santísimo Sacramento de Santa María del Pino, fue testigo constante de innumerables milagros, por los cuales los enfermos sanaban de todas sus dolencias con solo imponerles las manos el siervo de Dios, después de santificarlos con agua bendita. La única recompensa que a todos pedía era que observasen la ley de Dios, y que fuesen devotos de María. Dio su alma al Señor en la noche del 23 de marzo del año 1702, teniendo 51 de edad. Sus reliquias se veneran en un suntuoso altar de la citada iglesia de nuestra Señora del Pino.

Santo de mañana. — SAN AGAPITO, obispo y mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy en la capilla de Nuestra Señora del Pilar de la calle den Cuch, en honor del Beato José Oriol, por haber nacido en dicha calle, los vecinos de la misma le tributan los cultos siguientes: por la mañana habrá algunas misas rezadas, y a las seis y media de la tarde se cantará el sagrado rosario y gozos.

Hoy en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza, se celebrará la fiesta del Beato José Oriol a las nueve, con oficio solemne cantado, dando fin con los gozos del Santo.

La M. I. y V. Congregación de Nuestro Señor Jesucristo en su aflicción establecida en la parroquia de San Francisco de Paula, hace presente a sus hermanos congregantes que quieran asistir a la procesion del Domingo de Pasion, que tiene ya en su poder un depósito de hachas, que las cederá por una limosna sumamente módica: la comision nombrada al efecto las distribuirá todos los dias de 7 a 8 1/2, de la noche en una de las salas situadas sobre la capilla del Santísimo Sacramento, cuya entrada es por la misma capilla, y en cuyo local continua distribuyendo improprios y hábitos de penitencia.

La I. y V. Congregación de esclavos de Jesus Nazareno, con el competente permiso de las autoridades, celebrará el Martes Santo del presente año, la procesion que previenen sus estatutos; a cual fin invita a todos los que quieran alistarse en dicha Congregación, como igualmente a los que gusten llevar algun improprio en dicha procesion, se presenten desde las 6 de la tarde a las 9, en la sacristia de la parroquia de San Jaime, donde estarán los señores comisionados al efecto.

Orden de la plaza del 22 de marzo de 1849.

SERVICIO PARA EL 23.

Jefe de día, D. Antonio Rodriguez Orgaz, segundo comandante graduado capitán del regimiento infanteria del Rey. — Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Rey. — Hospital y provisiones, S. Quintin. — Teatros, Guardia civil. — El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

En los dias 24 y 26 del corriente se ejercitará en tirar al blanco y hacer ejercicio de fuego en los fosos de la Ciudadela de esta plaza el batallon de S. Quintin.

Lo que se hace saber en la orden de este dia para conocimiento de los cuerpos de la guarnicion, puestos de la plaza y fuertes exteriores. — El general gobernador, Belostá. — Es copia. — El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

Para dar cumplimiento al art. 13 del bando del Escelentísimo Sr. Capitan General de 14 del actual, preveniendo a todos los varones que tengan la edad de 12 a 50 años residentes en esta capital, bien sean vecinos, criados, forasteros o extranjeros, se presenten a las celadurias de sus respectivos barrios en el dia y hora que se les avise, en la inteligencia, de que el que dejare de verificarlo sin justificado motivo, será considerado como individuo de las filas rebeldes. — Barcelona 22 de marzo de 1849. — Manuel Tenorio.

Gacetilla de la Capital.

Enfermedad del señor Obispo. — Nos cabe la satisfaccion de manifestar a nuestros lecoores que fué enteramente falsa la noticia que se nos dió como a cierta ayer noche acerca de la muerte del señor Obispo, que dimos como a probable, y de la cual no pudimos asegurarnos por lo avanzado de la hora. Su Ilma. pasó la noche bastante tranquila, y en el dia de ayer se mantuvo como suspendida la marcha de su enfermedad.

Plaza de Capuchinos. — Se nos ha asegurado que la Academia de San Fernando ha desaprobado el plan que habia preferido en concurso público el Esmo. Ayuntamiento de esta ciudad, acerca del modo como debia erigirse la plaza en el local que ocupaba el convento de Capuchinos de la misma. Creemos poder dar dentro pocos dias pormenores acerca de este asunto.

Monumento. Se nos ha asegurado que la capilla francesa, establecida en San Felipe Neri, tendrá tambien este año su correspondiente monumento.

Marcha del general Galiano. — A las doce y media del dia de ayer salió de esta ciudad el escelentísimo Sr. general Alcalá Galiano en direccion a Tarragona.

BOLETIN COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Alcadia en un dia, laud San Antonio, de 32 t., patron Antonio Masot, con 150 qq. leña y 60 enea y palma. De id. en id., jabeque San Antonio, de 42 t., p. Juan Torres, con 500 qq. leña, 20 id. trapos a D. Salvador Capmany.

De Nueva Orleans y Mahon en 94 dias, bergantin Luisa

Jesus, de 118 t., c. Javier Galdiz, con 375 parcas algodón a los Sres. Serra y Parlade.

De Alcadia en 2 dias, laud Buen Camino, de 35 t., patron Juan Pujol, con 600 qq. leña.

De Nueva Orleans y Mahon en 88 dias, bergantin Juan y Ricardo, de 192 t., c. Eusebio Escarza, con 10 parcas algodón a los Sres. Serra y Parlade, 17 id. a D. Jaime Taulina, 320 id. D. Miguel Roig y Rom y 33 idem a D. Rafael Masó.

De Alcadia en 2 dias, jabeque San Vicente, de 30 t., patron Vicente Juan, con 150 qq. carbon.

Además 14 buques de la costa de este Principado, con vino y efectos.

Mercados.

Barcelona 22 de marzo.

Ninguna variacion importante tenemos que avisar hoy. Algodones. — Han seguido a los mismos precios de 13 1/2 a 13 3/4, habiendose especulado al primer precio algunas partidas.

Acites. — Se han presentado mas encalmados que en los dias anteriores. Por las clases de Málaga y Sevilla ofrecen solo 22 sueldos 3 dineros; pero los tenedores se sostienen a 23 1/2.

Harinas. — Continua la misma calma que tenemos avisada y la misma expectacion por parte de los receptores y consumidores.

Aguardientes. — Pocas operaciones con tendencia a la baja, habiendose vendido jerezanas a 39 1/2.

Cambios. — Marsella a corto ofrecido a 5 24. Madrid a 1 1/2 p. % daño din. 3 p. % 22 1/2. Acciones del Banco 1/2 p. % beneficio.

Bolsa de Paris del 17 marzo.

CAMBIOS.

Londres 25 22 1/2 corto, 25 10 a 90 din.

Madrid 5 17 1/2 id., 5 12 1/2.

Cadiz id., id.

FONDOS PÚBLICOS.

3 p. % español exterior, 30 p. %.

5 p. % francés, 83 30 último curso.

Id. después de Bolsa, 83 90.

3 p. % francés, 52 50 último curso.

Acciones del Banco de Francia, 2285 f.

La baja que amenazaba la renta francesa por la cuestion Austro-Itálica, no solo se ha contenido sino que aparenta subida, porque se da como positivo que la Francia y la Inglaterra no se mezclaran hostilmente en esta cuestion; por esto los demas valores han mejorado, y asimismo el papel español.

Bolsin de Madrid del 18 de marzo.

Se notó poca concurrencia, y por lo mismo y las noticias de Paris del 13, de baja, se mantuvo el 3 p. % flojo, de 22 7/8 a 23 pocas operaciones.

El sábado quedó terminada la discusion de la totalidad del proyecto de Bancos y el lunes empezará por articulos; veremos como saldra el 6.º que tanto interesa a esta capital.

Bolsa de Londres del 16 marzo.

3 p. % inglés, cupon contado, 90 7/8.

3 p. % español, 16 1/4.

3 p. % id., 29 1/8.

Pasivo, 3 3/4.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Se pondrá en escena el drama sacro en cuatro

actos, música del maestro célebre Rossini

IL NUOVO MOSE

cuyo brillante desempeño está a cargo de los eminentes artistas Sras. Rovelli, Sanchioli y Valles, y los Sres. Tamberlik, Gomez, Derivis, Lodi, Morelli y Figueras.

La empresa, solicita en complacer al público se apresura a repetir esta brillante produccion rica que éxito tan completo ha alcanzado y tan crecido número de personas ha atraído al teatro en las pocas representaciones que de ella ha tenido lugar. — Entrada 4 rs. A las 7.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion lirica n.º 400 a beneficio de D. Luis S. Lingardi bajo cantante.

El agraciado deseoso de complacer a este benéfico público, le ofrece la siguiente grande academia compuesta de las piezas mas variadas y escogidas.

Primera parte. — Sinfonia de la ópera *Il Pirata*. — Coro del primer acto de la ópera *Il Giuramento*, por las señoras coristas. — Cavatina de Mr. Lehmann en la ópera *Olivo e Pasquale*, por el tenor español Sr. Testa. — Duetto de la ópera *D. Pasquale*, por la Sra. Rossi-Caccia y el Sr. Ferri. — Coro y cavatina de Valmore en la ópera *Chiara di Rosemberg*, por el tenor español Sr. Rauret y coristas.

Segunda parte. — Sinfonia de la *Semiramide*. — Coro y rondó de la ópera *Anna Bolina*, por la señora Rossi-Caccia y coristas de ambos sexos. — Pareja de baile Espert-Denisse, ejecutara el pas de *La Alsaciana*. — Escena, aria y coro de la ópera *Il ritorno di Columella*, por el agraciado y señores coristas.

Tercera parte. — El segundo acto de la célebre ópera

I PURITANI

Entrada 4 r. Id. cazuela 3 rs.

A las 7.

ÚLTIMA HORA.

Lo adelantado de la hora nos impide el poder dar hoy una relacion detallada de la visita que su Santidad efectuó a los buques de la armada española surtos en el puerto de Gaeta. Mañana daremos por estenso esta interesante relacion que acabamos de recibir, por la cual verán nuestros lectores los honores tributados al padre comun de los fieles, y las distinciones que merecieron de éste los oficiales y tripulacion de los buques españoles.

E. R. — D. MIGUEL SALA.

IMPRENTA DE EL LOCOMOTOR,

a cargo de Juan Tarrés, calle de Copons.